

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, provinces, and abroad.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Libreria de Durán, Carrera de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la Isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadiña.

DIARIO POLITICO.

REVISTA DE LA MAÑANA.

ASTRONOMIA.

LOS COMETAS.

Entre todos los cuerpos celestes que por diversas causas han sido objeto de la admiración de los que no se hallan iniciados en los estudios astronómicos...

Desde la antigüedad más remota, desde los primeros tiempos en que la tierra reunió condiciones geológicas y físicas para que en ella pudiese habitar el hombre...

Aristóteles suponía, por el contrario, que lejos de atribuir á los cometas un origen celeste debía más bien considerarse como simples exhalaciones terrestres...

Séneca el filósofo profesaba teorías que, aunque infinitamente más racionales que las modernas, determinan, sin embargo, un paso inmenso en el estudio de la naturaleza de los cometas...

Trascurrieron muchos siglos sin que en nada variaran las ideas que se tenían formadas acerca de los cometas. Solamente hasta 1471 no se volvió á formular ninguna nueva teoría...

Esto fué un nuevo paso para que las observaciones acerca de los cometas se hicieran, no bajo el punto de vista rutinario, tradicional y aún supersticioso...

Apiano, astrónomo del emperador Carlos V, observó desde 1531 á 1539 cinco cometas que en este intervalo de tiempo se presentaron en la bóveda celeste...

El célebre Ticho-Brahe, á quien tanto debe la ciencia, llevó á cabo prolijos estudios para averiguar la parálaje de los cometas...

Descartes sentó la teoría de que los cometas eran en sus principios soles colocados en el centro de un torbellino, y que por efecto del movimiento de que se hallaban animados habían llegado á convertirse en planetas...

Por último, Edmundo Halley demostró que los movimientos observados en los cometas guardaban determinada periodicidad. Afirmó que el cometa de 1531 y de 1607, sin duda el más interesante en la historia de los descubrimientos astronómicos...

vimiento que se acelera á medida que llegan á su perihelio ó sea cuando más próximos se hallan al Sol.

La forma de las órbitas que recorren los planetas, explica satisfactoriamente que sólo puedan observarse en ciertas épocas. Estas órbitas no son próximamente circulares como las de los demás cuerpos celestes...

En los antiguos tiempos, y especialmente en la Edad media, la aparición de un cometa era considerada como un funesto presagio de calamidades, guerras y otros mil espantosos acontecimientos.

Uno de los temores que siempre ha causado la vista de un cometa ha sido el de la probabilidad de un choque con nuestro planeta, que según la opinión general, causaría incalculables daños en la Tierra...

En la memoria que publicó con este motivo, se propuso demostrar en primer término que la atmósfera de la Tierra iluminada por la Luna, es 900.000 veces más brillante que la materia de que se hallan formados los cometas.

ALFREDO GARCIA LOPEZ.

LA ENSEÑANZA.

Cuatro hemos dicho que son los períodos en que debe dividirse la enseñanza, si hemos de obtener de ella una instrucción sólida y de carácter altamente práctico.

Las naciones todas, en el mero hecho de estar constituidas como tales, necesitan de un gobierno que, manteniéndolas en su ser, les dé la organización correspondiente para que puedan funcionar como naciones.

Con las breves indicaciones que acabamos de verter, se observa que no solo viene el gobierno obligado á la difusión de la enseñanza, á causa del objeto para el cual está creado, sino que también los particulares, por decoro á la ley de su ser, y por pagarse un tributo á sí mismos...

un tributo á sí mismos, recordando el principio aquel de que el hombre se hace digno y venerable por su saber y moralidad.

El Estado debe abrir establecimientos de enseñanza para que sus gobernados puedan ir á buscar el pan de la inteligencia que les es nesario á la vida social que tienen, y fomentar la creación de los mismos por parte de los particulares...

La enseñanza, pues, debe naturalmente abrazar estos dos aspectos: enseñanza pública ó oficial y enseñanza privada ó particular.

El legislador al legislar debe tener presentes, pues, así los períodos que ha de comprender la enseñanza, como los aspectos que puede ofrecer; esto es, las formas bajo las cuales se presenta.

¿A quién corresponde la inspección de la enseñanza en sus tres formas de enseñanza pública, privada y doméstica? Desde luego se comprende que correspondiendo al gobierno determinar las asignaturas que integran cada uno de los cuatro períodos indicados...

Ampliaremos las indicaciones que acabamos de verter mediante el desarrollo de cuestiones tan importantes como las que nos han ocupado hasta el presente.

IGNACIO FARRÉ Y CARRIÓ.

Barcelona 10 de Diciembre de 1876.

LA MOSTAZA.

La mostaza (sinapis) es una planta de la familia de las crucíferas (tetradinamia silicosa de Linneo).

Existen dos clases de mostaza, la blanca y la negra, pero no vamos á tratar más que de la que se emplea comunmente y de la que se cultiva en grande escala, de la mostaza negra.

La mostaza negra crece en los sitios cascajosos y en los campos de gran parte de la Europa, y también se cultiva en grande en muchos países, ya para utilizar su semilla en medicina, ya para la fabricación de la mostaza para salsa.

Como medicamento la mostaza era conocida de Hipócrates. Galeno le atribuye la propiedad de aumentar la memoria y excitar la alegría.

Es un hecho curioso el de que ninguno de los elementos contenidos en el grano de la mostaza posea la acidez que se nota en las preparaciones á las cuales sirve de base.

Por medio del agua á una temperatura de 75 grados, así como por el alcohol ó los ácidos, la miosina se coagula como la albúmina y no llega á formarse el aceite.

La composición química de la mostaza es aceite fijo dulce, albúmina vegetal, azúcar, miosina, ácido mirónico, una materia gomosa, otra colorante verde y amarilla, otra crasa nacarada, un ácido libre y algunas sales.

Dumas y Peloussé han analizado el aceite volátil de la mostaza y han hallado de 100 de él, 49,34 de carbono, 5,09 de hidrógeno, 14,41 de azoe, 20,48 de azufre y 10,48 de oxígeno.

La mostaza tiene diversas aplicaciones en la terapéutica. Se la emplea como purgante á los dosis de 30 á 45 gramos segun el método de Cullen.

Lo mostaza determina una reaccion de calor de corta duración. Esta reaccion es provechosa á los estómagos perezosos, sobre todo á los ancianos.

Por efecto de su acción excitante la mostaza no conviene á los niños, siendo fácil de comprender, por otra parte, que su abuso, por la irritación permanente que produce en el estómago, puede ocasionar una inflamación siempre peligrosa para este órgano.

Las carnes hervidas y asadas son las que sobre todo deben ser sazonadas con la mostaza. Hace dos siglos las carnes saladas no carecían de este condimento.

EDUARDO CONTRERAS DE DIEGO.

A MI PATRIA.

¡Feliz el que le ha cabido Tener por patria una tierra Donde tras de cada riesgo Se vé una inmortal leyenda!

La primera no figures De Europa, en las asambleas; Mas quien conozca tu historia, El que tu pasado lea Y registre tus laureles...

¡Feliz el que le ha cabido Tener por patria una tierra Donde tras de cada riesgo Se vé una inmortal leyenda!

EVARISTO ESCALERA.

MISCELANEA.

Está dispuesta para salir de Inglaterra con dirección al mar Pacífico, al objeto de ponerse al frente de aquella division naval inglesa, la nueva fragata «Shah», que relevará á la «Repulse».

Hé aquí, segun un despacho del Daily-News, algunos detalles sobre el incendio del teatro Brooklyn, de que nos ha hablado el telégrafo.

Las galerías superiores contenian 425 personas, que al precipitarse por una estrecha escalera dan en las cuevas del edificio, donde han perecido ahogadas y quemadas. Se han encontrado más de 245 cadáveres, en tal estado que apenas eran reconocidos.

Se va á abrir una informacion acerca de las causas del incendio, y es muy posible que este informe dé lugar á que funcione la justicia.

Hoy el espectáculo de los dos depósitos de cadáveres era desagradado. Miles de personas se apiñaban á las puertas, deseosas de asegurarse si sus parientes ó amigos habian perecido.

No pueden ser reconocidos muchos de los cadáveres, y muchas personas se confunden acerca de uno mismo.

Entre otros horribles detalles se cuenta el de una familia entera que ha desaparecido, dejando vacía la casa; ha perecido un padre de familia, dejando á ocho personas sin socorro.

Hace poco tiempo se presentó en un modesto café de Lyon un hombre de muy pobre aspecto, con un violín.

Tomó café, pagó y se marchó, repitiendo lo mismo durante algunos dias. El último que estuvo en el café se le ocurrió satisfacer una necesidad y rogó al dueño del establecimiento que le guardara el violín.

Se va á fundar en Paris una casa de socorro para indigentes u operarios de ambos sexos, que sean víctimas en dicha capital de atropellos de carruajes, incendios, construcción de edificios, trabajos en las fábricas u oficinas, ó cualquiera otra clase de accidentes.

Hé aquí clasificados los sentidos tal como la naturaleza parece haberlos colocado en los hombres, en los cuadrúpedos y en los pájaros; es decir, el orden segun el cual se afectan más sensiblemente los órganos de los sentidos en aquellas tres especies.

## SECCION POLITICA.

## RESEÑA PARLAMENTARIA.

Para dar una idea exacta del estado actual de la política en nuestra desgraciada nación, y del aciago porvenir que con su inconcebible conducta nos ofrece el actual gabinete, sería preciso prescindir de las reseñas parlamentarias de los debates habidos en ambos Cuerpos Colegisladores, sustituyéndolas con una gráfica y detallada descripción de las peripecias, incidentes, noticias, impresiones y cabildos á que se entregaron ayer los dignos representantes del país en el salón de conferencias del Congreso.

El decreto acortando los plazos electorales viene siendo desde su publicación en la *Gaceta* el tema obligado de todas las agrupaciones, y ante él se conturban y se entregan á tristísimos presentimientos los ánimos más optimistas y sosegados. En presencia de la inmensa é innegable importancia que semejante medida reviste, buscaban las oposiciones en el día de ayer un medio inmediato de expresar en la Cámara popular su desagrado, demostrando á la par que el gabinete del Sr. Cánovas, en perjuicio de las más elevadas instituciones, decretaba la abstención de los partidos, cerrando con doble llave las urnas electorales.

No le basta al gobierno promulgar una ley centralizadora que, matando de una vez los fuegos de nuestras corporaciones locales, ofrece medios tan poderosos para condenar á una precaria existencia la vida de los municipios y de las diputaciones con alcaldes, presidentes, secretarios, en una palabra, con los cabildos enteros, sujetos por los eslabones de la pesada cadena del poder central; era insuficiente que el gobierno que dirige los destinos de la patria, en mengua del prestigio nacional y de las corrientes modernas, ahogara los impulsos del pensamiento y de la conciencia con leyes de imprenta, con medidas preventivas y represivas de incomprensible consorcio, ó con la tolerancia religiosa inconcebiblemente escrita en el Código fundamental y herida de muerte por las crónicas intransigencias del tradicionalismo; no colmaba la medida una dictadura caprichosamente conservada ante la Representación nacional, y barrenando los procedimientos de la ley; era indispensable conmover al país, era necesario, en aras de una ambición ciega y desatentada, en holocausto de una vanidad sin límites y de la que no tiene ejemplo parecido el largo catálogo de nuestros gobernantes, arriesgar los intereses más sagrados de la patria con la promulgación de un decreto á cuya sombra se trata de erigir en definitiva la triste ley de la unidad política basada en el monopolio y creada en el vacío. ¡Lugubre misión la del gobierno! ¡Ojalá la Providencia arroje un destello de la luz que disipe las pavorosas sombras que ennegrecen ya la atmósfera de la patria!

Sería poco menos que imposible reproducir con exactitud una fotografía del aspecto que ayer presentaban los pasillos y el salón de conferencias del Congreso, y no sería prudente quizás dar á conocer de una manera minuciosa los fogosos y acalorados diálogos que se suscitaron entre los numerosos diputados y senadores que por allí discurren. La probabilidad de que ciertos debates terminaran desagradablemente; la calificación de grave lanzada por el Sr. Posada Herrera desde su elevado sitio al célebre decreto, comentada en todos los corrillos; los cabildos de los diputados centralistas; la importante reunión de los constitucionales; especíes falsas y verdaderas difundidas momentáneamente; palabras formuladas en son de intransigencia ó de batalla por el Sr. Cánovas del Castillo; desconfianzas entre las mayorías, y angustias repetidas de los individuos ministeriales procedentes de la unión liberal, á la falsa noticia de que pudiera presentarse un voto de censura contra el presidente de la Cámara, hé aquí ligeramente bosquejado el cuadro que ayer ofrecía el palacio del Congreso.

La sesión empezó pidiendo el señor marqués de Sardoal al ministro de Gracia y Justicia explicación de ciertas frases pronunciadas el sábado con motivo de los debates sobre el indulto concedido á D. Leon Cappa. La contestación del señor Martín Herrera dió un sesgo personalísimo al incidente, que terminó de una manera desagradable á pesar del tacto del señor Presidente de la Cámara. En vano la Presidencia procuró calmar con la campanilla la agitación que reinó en el salón con las calorosas frases que se cruzaron entre la mayoría y el marqués de Sardoal que la increpaba, manifestándose dispuesto á contestar debidamente á todos los que hicieran suyos los conceptos del ministro de Gracia y Justicia, cuya significación estaba resuelto á depurar como hombre de honor.

A seguida de tan sensible pugilato, se levantó el Sr. Sagasta para suplicar á la mesa le permitiera dirigir una pregunta al gobierno, de carácter urgentísimo, sobre el decreto de convocatoria para las elecciones municipales. El presidente de la Cámara, Sr. Posada Herrera, recordó el último

acuerdo tomado por los señores diputados, consignando al mismo tiempo que *conocía la gravedad del asunto*; y sin más, entró en la órden del día.

Después de unas ligeras observaciones del diputado centralista Sr. Rico, encaminadas á demostrar lo anómalo que era discutir la garantía del empréstito antes que el dictamen, usaron de la palabra los Sres. Rodríguez Rubí y Cabezas, para explicar el primero la misión que había llevado y la conducta que observó en la isla de Cuba, y para defender el segundo la personalidad legal con que tanto él como el Sr. Calvo habían contratado el empréstito en nombre de los Bancos de Castilla y de la Habana.

En pos de los referidos oradores el Sr. Martín Herrera pronunció un largo discurso contra la brillante peroración del diputado constitucional Sr. González (D. Venancio), tratando de desvanecer minuciosamente los cargos dirigidos al gobierno.

La discusión surgida con motivo del decantado empréstito de Cuba quedó aplazada para la próxima sesión. Esperamos oír las autorizadas palabras de los Sres. González y Balaguer, para completar las apreciaciones que sobre tan importante materia hemos estampado ya en las columnas de LA MANANA al reseñar los debates del último viernes. Por de pronto, séanos, en interin, permitido rechazar ese estigma con que el señor Rodríguez Rubí pretende marcar todas las administraciones de la isla de Cuba, midiendo á todos los gobiernos con un mismo rasero. ¡Pobre defensa del gobierno por parte de un individuo de la mayoría! No podemos tampoco admitir como cosa natural y corriente, como el Sr. Cabezas pretende, la entrega de las rentas de la isla como garantía de un empréstito ruinoso y de insuficientes resultados. Ni mucho menos podemos aceptar los contraproducentes fundamentos, que previamente hemos combatido, en pró de un empréstito que no tiene razón de ser, porque se basa en un contrato condenado por el derecho y por las leyes especiales de las provincias ultramarinas. De todos modos, cuando la discusión concluya diremos la última palabra acerca de tan trascendental asunto.

Pasadas las horas de reglamento, los bancos del salón de sesiones se llenaron por completo, y el Sr. Sagasta pidió la lectura de un artículo del reglamento, con objeto de que, consultada la Cámara, se prorogara la sesión para tratar de un asunto que en primer término importaba al gobierno de S. M. El Sr. Cánovas, resuelto á evitar á todo trance el debate, invocó un acuerdo tomado por la Cámara. El Sr. Sagasta hizo constar de una manera solemne que el Gabinete tenía *meado*. Todo fué inútil. La discusión del decreto de plazos electorales quedó aplazada para mañana.

¿Se cerrarán las Cámaras con el propósito de eludir un debate de tanta importancia? No lo creemos. De todos modos, el decreto impera. Nuestra mente se turba y se oprime nuestro corazón ante el porvenir de nuestra desgraciada patria.

Nos hallamos en momentos solemnes y críticos por demás. Desde el advenimiento al trono de D. Alfonso XII; desde la inauguración de una época que, según el notable manifiesto que precedió á aquel acontecimiento, debía ser francamente constitucional y basada en el respeto más inviolable á los derechos de todos los ciudadanos, haciendo práctica y legalmente compatible el órden y la libertad, no ha atravesado la política española una crisis tan grave, tan imponente como la que hace apenas cuarenta y ocho horas ha provocado un gobierno que, cegado por la idea del poder, no sabiendo traducir en hechos aquellas solemnes promesas, se lanza obcecado por una pendiente fatal y parece no comprender la negra sima que á su término puede hallarse.

Hemos visto uno y otro día conculcados principios que se proclamaban como dignos de toda consideración; hemos observado una serie continua de mistificaciones de los derechos más respetables en la Constitución reconocidos; hemos lamentado que día por día, mes por mes, se haya venido retardando la franca práctica del sistema constitucional, y sin embargo, los partidos de oposición, inspirados en el más puro patriotismo, y en su vehemente deseo de que las instituciones se consoliden, no han levantado una protesta, no han opuesto el más mínimo obstáculo á la marcha del gobierno, por más que la juzgasen desatentada, limitándose á demostrarlo así y á defender los principios políticos que pueden conducirnos al objeto á que todo buen ciudadano y todo partido legal y de órden debe aspirar. Más aún: se han fiado en la buena fe del gobierno que preside el Sr. Cánovas, y contribuyeron con su asentimiento á la autorización que ha dado causa al conflicto serio que hoy pende de solución.

Y ¿cómo ha correspondido el gobierno á tan patriótica conducta? ¿Cómo ha apreciado ese proceder que tanto enaltece á la oposición constitucional, y que tanto obligaba al Sr. Cánovas al

más escrupuloso respeto á los derechos que aquella representaba? ¿Cómo? Apoderándose de tal autorización, extremándola de un modo inconcebible y tejiendo con ella imprudentemente los cordeles que han de privar de todo movimiento para ejercer uno de los derechos más preciados del ciudadano á esos mismos partidos legales que esperaban confiadamente el prudente uso de su concesión.

Por eso la impresión ha sido más viva, por eso en todos los círculos políticos, en todas las esferas sociales en que el acto del gobierno se comenta, se observa honda preocupación y doloroso asombro; y por eso las minorías parlamentarias han tomado una digna actitud, que revela irquebrantable decisión de no consentir en silencio que se realice, no el acto dictatorial en su esencia que comprende el real decreto del domingo sobre elecciones municipales, sino el verdadero golpe de Estado que constituye.

A ese fin se dirige su acuerdo de ayer, y á ese fin tendían las excitaciones del Sr. Sagasta para que se promoviese un solemne debate, que no comprendemos cómo el gobierno rehuyó. ¿Le teme el Sr. Cánovas? Así debemos suponerlo; cuando no correspondió á aquellas excitaciones y cuando le aplazó hasta esta tarde, dando lugar á que la opinión pública se preocupe más á cada momento que pase en esta situación, y á que el conflicto tome más serias proporciones.

Y se comprende perfectamente aquel temor. ¿Cómo ha de demostrar el Sr. Cánovas que con el expresado real decreto no se coarta por completo la libertad electoral? ¿Cómo ha de demostrar que pueden los partidos luchar en las elecciones? ¿Cómo ha de demostrar que para la mayor parte de los pueblos de la Península no son ineficaces los plazos marcados, y con especialidad el esencial de formación de listas y reclamaciones, cuando no llegará á ellos aquel decreto hasta trascurrido la mayor parte de dicho insignificante plazo? Imposible de todo punto. Por eso oíamos ayer y hemos leído en los periódicos ministeriales que la defensa del gobierno la fundará en precedentes de nuestro partido, en las elecciones mandadas practicar á raíz de la revolución de 1868. ¡Desdichado recurso!

Pues qué, ¿se halla hoy la nación en el crítico estado que en Noviembre de 1868? ¿Nos hallamos en pleno período revolucionario? ¿Nos encontramos sin ayuntamientos, sin diputaciones, sin administración y con los pueblos entregados á juntas revolucionarias? ¿Nos hallamos en una situación interina? Dígalo el Sr. Cánovas, díganlo los periódicos ministeriales.

El querer justificar el proceder del gobierno con ese precedente, es confesar que después de dos años de situación normal, después de promulgada una Constitución, después de organizado el país, obra ese gobierno que se dice parlamentario, que se proclama constitucional, como un gobierno revolucionario, como un gobierno provisional, que ni tenía leyes que le obligasen, ni corporaciones que representasen á los municipios y provincias. ¿Puede esto enaltecer la política del señor presidente del Consejo? ¿Puede esto justificar su conducta? Podrá tal vez suceder así para la dócil mayoría, que sólo piensa con el cerebro del Sr. Cánovas, y que sólo se mueve obedeciendo á su impulso; pero no para el país, que recibirá comparación tan absurda de épocas y circunstancias con una carcajada horrenda ó con despreciativa sonrisa.

Y ¿qué podemos manifestar de la manera en que se aprecia por la prensa constitucional, y se apreció ayer por el señor presidente del Consejo de ministros en el salón de conferencias, la legal y patriótica actitud de las minorías? Algunas veces había cruzado por nuestra imaginación la idea de que existía intento, preconcebido hace tiempo, de lanzar de las esferas de la legalidad á los partidos que dentro de ella al gobierno combaten; pero la desechábamos, porque no creíamos que este intento fuese concebido por los que tanto pretenden interesarse por las instituciones que nos rigen; mas al leer ayer las apreciaciones, las amenazas de la prensa ministerial; al recordar los conceptos que oímos en el Congreso, con tendencia todo á herir la dignidad de los diputados de la oposición, á menospreciarlos y coartar indirectamente el ejercicio de su derecho, aquella idea se ha fijado de nuevo en nuestra mente, á la par que el convencimiento de que es imposible pueda llegar á grado más elevado la obcecación, la ceguera que domina al señor Cánovas del Castillo.

La obcecación le impide comprender la forzosa y digna actitud de las oposiciones del Congreso, esa obcecación no le permite reflexionar sobre las consecuencias de su política, y ciego y desatentado todo lo envuelve en su personalidad, todo lo pospone á su permanencia en el poder.

¡Dios quiera que la patria, comprometida por un gobierno, encuentre su salvación en elevadísimas instituciones!

La prensa ministerial nos ha derrotado en la cuestión que venimos sosteniendo sobre pago de los cupones que vencieron en 1872. Según ella, los presupues-

tos oficiales con cuyo texto argüimos, no son los que rigen, pues hay otros recientemente impresos más claros y detallados que, según *La Epoca*, demuestran todo lo contrario de lo que nosotros sostenemos, y por consiguiente de lo que expresa el texto oficial.

En efecto; en el artículo por nosotros copiado del libro de presupuestos aprobados en las Cámaras se dice: «Y los intereses y amortización de cupones pendientes de pago», en lo cual hemos fundado y seguimos fundando nuestra justísima reclamación; pero *La Epoca* quiere asegurar como la cosa más clara del mundo que ese artículo se refiere á los intereses que devengaron los cupones que deben convertirse en títulos al 2 por 100.»

¡Loado sea Dios! *La Epoca* asegura que si el gobierno no ha pagado cinco semestres de intereses de nuestra deuda, tiene recursos bastantes para hacer menos sensibles estos quebrantos, consiguiendo en los presupuestos intereses desde la fecha de su vencimiento á los cupones, que, repetimos, no pudieron ni pueden pagarse no haciendo el cambio de papel que está acordado.

Desgraciadamente esto no es posible, y desde luego aseguramos que nuestro colega no hubiera incurrido en semejante error si estos artículos no se escribieran á la carrera.

Creemos comprender, sin embargo, lo que nuestro colega ha querido significar, y es que el párrafo por nosotros copiado de los presupuestos oficiales se traduzca libremente en los presupuestos que dice impresos recientemente, en otro artículo que diga: «Y los intereses que devengarán, y la amortización que se hará de los títulos que se crearán para pagar los intereses de cinco semestres de nuestra deuda que vencerán en fin de Diciembre de 76.» ¿No es esto? Ya ve nuestro colega nuestra lealtad, y con la misma quisieramos nos contestara á la pregunta que sigue: «¿Qué tiene que ver los intereses que devengaron los títulos que han de crearse en el año próximo, con los intereses y amortización de cupones pendientes de pago en la fecha en que se confeccionaron y discutieron nuestros presupuestos?»

Si nuestro colega corresponde á la buena fe con que nosotros discutimos, convendrá en que no hay obstáculo que por parte del gobierno no se emplee á trueque de no pagar los intereses de 1872; pero si en esto no se conviniera, quedaria probado que los presupuestos publicados como oficiales no son los que rigen dentro del ministerio de Hacienda; de cualquier modo, tenemos que exclamar: ¡Oor eterno al señor Barzanallana que tan sabias medidas adopta para demostrar la equidad y prevision que le guía para el mayor encomio de nuestro crédito!

El Sr. Mariscal era ayer en el salón de conferencias el consejero, el *adlatere* obligado del señor presidente del Consejo de ministros.

Un diputado decía á otro: —Ahí está Mariscal á la altura del Sr. Cánovas. —No, es Cánovas el que está á la altura de Mariscal, —le replicaron.

El órden de los factores no altera el producto.

Suponíase ayer que en vista de la actitud decidida de las oposiciones, el Sr. Cánovas hizo varios viajes infructuosos.

Parece que un alto funcionario de palacio ha descubierto el velo, presentando el exacto cuadro de la política actual.

A juzgar por el decreto recientemente publicado, desea el Sr. Cánovas quedarse sólo.

No se lo permitirá el Sr. Mariscal.

Ayer declaró el Sr. Martín Herrera que el gobierno desea la discusión sobre los asuntos de Cuba.

El señor ministro de Estado calificó de faltos de patriotismo á los que provocaran discusiones sobre nuestras provincias ultramarinas.

¡Qué familia tan apreciable!

*El Cronista* toma acta de las palabras pronunciadas ayer tarde por el Sr. Posada Herrera, y dice que su conducta en la sesión de ayer tarde se ha considerado como poco benévola al gobierno.

*La Política*, al tratar el asunto, dice que nada hay que pueda indicar que el señor presidente del Congreso tenga adhesión con las oposiciones.

Nosotros no aseguraremos que el Sr. Posada Herrera tenga ó no adhesión con las minorías; lo que sí afirmamos es que el patriotismo de este eminente hombre público está más alto que su amor al Sr. Cánovas del Castillo.

Es extraña la insistencia con que *La Política* viene uno y otro día dando noticias, ya de haber sido echado á pique, ya de haberse abandonado el vapor *Moctezuma*.

No conociendo á *La Política*, la preguntaríamos el conducto por que recibe esas noticias, porque á primera vista cualquiera creeria que el periódico en cuestión se hallaba mejor servido que el gobierno.

Dice *El Imparcial*: «En el *Boletín Mercantil* de Puerto-Rico, correspondiente al 24 de Setiembre último, hallamos una disposición del ayuntamiento de Mayagüez, por la cual se saca á subasta la construcción de un mercado en dicha villa, y se concede al rematante la venta exclusiva de carnes por seis años, con la tasa de los precios á que ha de expendirse, que podrán variar á juicio de amigables componedores.

Ignoramos en qué instrucción municipal se apoya el ayuntamiento de Mayagüez para dictar semejante disposición, sujeta como se halla aquella provincia ultramarina á las mismas leyes que las demás de la Península.

De tolerarse este monopolio, los artículos de consumo se expenderían á los precios que quisieran imponerles los agiotistas favorecidos.

Creemos que el gobierno sabrá cortar este abuso.

Aunque no son iguales las leyes que rigen en la isla de Puerto-Rico y las aquí vigentes, creemos fundada la apreciación de nuestro colega, y sobre ella llamamos la atención del gobierno para que evite se sienta un precedente que puede ser perjudicial á los pueblos.

Un elevado personaje decía ayer en el salón de sesiones, aludiendo á correligionarios más ó menos *amateurs*, que había llegado la hora de arrancar carretas.

Suponemos que *La Política* no lo desmentirá.

Lo hemos oído.

Argumento del Sr. Martín Herrera: «En prueba de la excelencia del empréstito de Cuba, que el señor Campo ha invertido en él parte de sus capitales.» Esto se llama transferencia de lógica.

El Sr. Martín Herrera ha llevado del departamento de Gracia y Justicia al ministerio de Ultramar. «Y por do quiera que fui», etc., etc.

*La Política* trae un artículo de fondo que después se acentúa con todos los demás sueltos que en el mismo número publica.

El artículo, con una gracia infantil, trata de demostrar que no hay motivo de alarma para nadie con la

conducta del gobierno; que todo marcha como una seda, y, en fin, que todos están contentos.  
Este periódico está entretenido con el gallináceo que prepara para Noche-Buena.

Un dístico latino citado por nosotros ha puesto verdaderamente nerviosa a *La Epoca*, la cual, en desagravio, hace poco menos que una nueva edición de la Biblia.

¿Aspira con esto á que se la tenga por erudita?  
Concedido.  
¿Desea probar algo que dé prestigio, fuerza, seguridad al gobierno actual?  
Pues eso, desengáñese *La Epoca*, no lo conseguirá nunca, ni hablando en latín.

Desengáñese *La Epoca*: los pasos en falso dados por la situación, no se reparan fácilmente más que de una manera, que cada día se obstina en no querer comprender el director de la escena política que se encuentra en el pináculo del poder. Los hechos, con una elocuencia irresistible para los que ven, están demostrando que el Sr. Cánovas del Castillo tendrá todas las virtudes, toda la ciencia, todas las condiciones con que le adornan sus partidarios.

Pero la prudencia, la seriedad de las circunstancias, el amor á las altas instituciones, ¿no le imponen deberes de patriotismo cuando por obcecación ó ceguera rebasa la línea de lo conveniente y penetra en terreno resbaladizo? Y si se lo imponen, ¿todos esos cien ojos que divisan en él lo imperceptible, pueden siquiera sonar en un arranque de abnegación, de levantado desinterés?

Este lenguaje nuestro lo llaman los ministeriales el de la impaciencia. ¿Como si la impaciencia en vista de los desaciertos cada día más acentuados del actual ministerio no fuera eminentemente patriótica!

Si lo declaramos—tenemos la impaciencia de que la patria soporte tantos males como la abruman con la presencia en el poder de los que la gobiernan; y juzgamos que esa impaciencia nuestra la experimentan la mayoría de los españoles.

Decía un presidente parodiando las frases de Escipión á los cartaginenses las siguientes palabras: *si libros los venci, no los he de temer hoy que son esclavos.*

En el cráter del Vesubio se alojó Espartaco.

Palabras de un distinguido hombre político en la votación de ayer:  
«¿Cuántos votos hay? 54. Me abstengo de votar.» La fecha es memorable.

En el salón de conferencias circuló ayer la falsa noticia de que la fracción moderada de la mayoría estaba dispuesta á presentar un voto de censura contra el digno presidente de la Cámara.

Contrariados en sus propósitos varios diputados ministeriales de distinta procedencia, declaraban que no lo sentían, porque en dicho voto se deslindarían los campos en las filas del Sr. Cánovas.

Armonías de la conciliación.

*El Tiempo*, aprovechando sin duda las difíciles circunstancias que atravesamos, publica ayer un segundo artículo acerca del estudio del latín. La segunda quincena, pues tal podemos llamar al segundo artículo, que á visto la luz pública á los quince días de haberse publicado el primero, corre parejas con el que analizamos días atrás. Pretende nada menos el colega que durante seis años se dediquen los muchachos al estudio de la lengua de Ovidio, y que se establezca un método distinto para cada estudiante. Por el procedimiento que indica, dice que se inocula en los jóvenes la afición á los buenos estudios. Lo que nos otros deducimos, es que el latín es una especie de vacuna inventada por el colega, sin duda para distraer á sus lectores de las emociones del día. ¡Qué cosas tiene el órgano del señor conde Toreno!

Dice *La Paz*, eterno Jeremías que llora sobre las ruinas de esa Jerusalem, que no conseguirá entristecer á sus hermanas las demás provincias de España con sus quejumbrosos suspiros, acentos que llenan de júbilo á la justicia:

«El vasco-navarro no es un pueblo impresionable, ligero é irreflexivo; tiene como ninguno la conciencia clara de sus derechos; comprende á la vez los grandes deberes que el patriotismo y la prudencia le imponen; sabe bien cuál es su misión, y no se dejará llevar nunca por imprudentes arrebatos, ni por temerarias aventuras.»

Por eso, al par que sentimos las angustias que hoy siente el pueblo vasco-navarro, nos consuela la patriótica unión, nacida en él al calor de la comun desgracia; y confiados en su proverbial prudencia y en su bien probada sensatez, hoy más que nunca sentimos en nuestro corazon el fuego del patriotismo y el aliento de la esperanza.»

Si el país vasco-navarro sabe todo eso, nos alegramos por él, y más que por él por las demás provincias de España, á las cuales tantos sacrificios les ha costado el que esos pueblos hayan dado al olvido los grandes deberes que el patriotismo y la prudencia les imponen.

En lo demás, las angustias del pueblo vasco-navarro no son otras que las que aquejan á la España entera, y, por lo tanto, no hay motivo para localizar la queja.

Nada decimos de los alientos de la esperanza de *La Paz*, porque estos alientos no caben, no han de haber nunca dentro de los principios de severa unidad de la nación española.

Periódico de oposición hasta cierto punto, llama *La Paz* á LA MAÑANA; hasta el punto de aplaudir al gabinete Cánovas si cumple severamente la ley de modificación de fueros, ¿no es eso, apreciable colega?

*El Diario Español* consagra su artículo de fondo á examinar la exposición que dirigen á S. M. las Provincias Vascongadas, pidiéndole que haga suspender la ejecución de la ley de 21 de Julio sobre la abolición de los fueros.

Estamos de acuerdo con las calificaciones del colega ministerial respecto de este documento *incomprendible y temerario*, á propósito del cual hace la siguiente declaración:

«Nunca el gobierno de S. M., así lo creemos, tomará sobre sí la grave responsabilidad de suspender la ejecución de una ley que las Cortes han depositado en sus manos para que las haga cumplir y acatar, y aún si nosotros fuéramos el gobierno de S. M. nos negaríamos rotundamente á recibir una exposición que, en su forma, es altamente atentatoria contra los fueros de las Cortes, mucho más altos, mucho más respetables, mucho más legítimos que los fueros de las Provincias Vascongadas.»

*El Diario Español* está en lo justo; pero porque lo está es por lo que nosotros creemos que en este asunto su criterio no es el criterio del gobierno.

«Ha recibido éste la *incomprendible y temeraria* solicitud de los vizcaínos sobre un asunto que un monarca constitucional no puede otorgarles?»

El mismo *Diario* lo afirma; por consiguiente, para

algun objeto admite el gobierno una súplica deprecatoria de la autoridad del Parlamento.

Opinamos, por lo tanto, que la ley debe cumplirse, pero pronto, muy pronto; y mucho más cuando se solicita el alardía del que no debe ser otra cosa que el fiel ejecutor de los acuerdos de las Cortes.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de Diciembre de 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.  
Abierta á las dos menos cuarto, se procedió á la lectura del acta de la anterior, tomando la palabra en contra de la misma al señor marqués de Sardoal para pedir explicación al ministro de Gracia y Justicia acerca de las frases pronunciadas por éste en la sesión del sábado, y que en su espíritu vienen á decir lo siguiente: «Los documentos que firman otros serán los que deshonren, no las minutas de honorarios que yo firmo.»

El ministro de Gracia y Justicia, entrando á dar la explicación pedida, afirma que si el marqués de Sardoal se propone ofenderle en la discusión última, él desprecia sus palabras.

El marqués de Sardoal pide que se escriba la palabra subrayada para que la Cámara forme juicio sobre ella, reservándose él por su parte hacer el uso que tenga por conveniente.

Con este motivo se promovió una gran agitación en la Cámara que pudo dominar el Sr. Presidente, aclarando el verdadero sentido de las palabras del señor marqués de Sardoal y ministro de Gracia y Justicia.

A excitación del Sr. Posada Herrera, se dá por satisfecho el marqués de Sardoal, siendo saludado por varios individuos de la oposición.

El Sr. Sagasta intenta hacer una pregunta al gobierno sobre la inoportunidad en la convocatoria para elecciones, rogando á la mesa que, atendiendo á la importancia, del asunto se sirva admitir esta pequeña discusión, no obstante el acuerdo en contra tomado el otro día, y según el cual no pueden hacerse preguntas al ministerio más que los sábados.

El señor Presidente dice que ya comprenderá el señor Sagasta que lo que desea no puede hacerse hoy, y que cree que ya por sí, ya por otro individuo de la minoría, tendrá ocasión en el debate del empréstito de Cuba de hacer la pregunta.

El señor ministro de la Gobernación dice que el gobierno no piensa inculcar ninguna ley y si respetar y acatar todas.

El Sr. Sagasta intenta contestar y no se lo permite el señor Presidente, entrándose en la orden del día entre fuertes rumores.

El Sr. Rico explica la tardanza con que la comisión ha presentado el dictamen, y cree que ha hecho mal el gobierno en unir la cuestión de garantía eventual con la del empréstito de Cuba. (Abandonan en este momento el salón casi todos los diputados de las minorías.)

El Sr. Rubí, hablando para alusiones personales, refiere lo ocurrido en las discusiones habidas en la comisión nombrada para estudiar la forma en que debía hacerse el empréstito.

Manifiesta que el principal objeto de su ida á Cuba era las reformas en los presupuestos de aquella Antilla, y con este motivo se extiende en consideraciones sobre su gestión administrativa.

Afirma que las medidas por él dictadas en las reformas económicas produjeron un aumento de 27 millones de reales, y que las del ramo de guerra ascendieron á 37 millones, y termina manifestando que el sueldo que percibió no fué gravoso al Tesoro ni al gobierno.

El Sr. Cabezas habla para alusiones personales también, y extraña que se haya llevado al Parlamento la contratación del Banco de Castilla efectuada con arreglo á todas las formalidades legales, y añade que dicho Banco tiene sólo en depósito las garantías para el empréstito de Cuba.

Manifiesta que los suscritores de la Habana han pagado el primer plazo y anticipado el segundo, y que son de respetabilidad suma las personas y casas de banca de Barcelona que han tomado parte en dicho empréstito.

Y termina ocupándose de las alusiones dirigidas por el Sr. Gonzalez al Banco de Castilla.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la garantía eventual ha producido la confianza de los cubanos y el desaliento de los insurrectos, pudiendo con ella enviarse, como se ha hecho, tan importantes refuerzos á Cuba; y que la situación económica de esta isla no es tan aflictiva como exageradamente la ha presentado el Sr. Gonzalez.

Manifiesta que el contrato del empréstito fué perfecto y definitivo, y que, por lo tanto, sólo se debía enviar á las Cortes para su conocimiento, y no para que se examinase y discutiese por ninguna comisión. (El Sr. Rico pide la palabra.) Que como la garantía es la obligación subsidiaria del contrato, era lógico que, tratándose de lo accesorio, pudiera examinarse lo principal.

Pregunta al Sr. Gonzalez qué medios habría empleado el partido constitucional en defecto del contrato.

Hace consideraciones respecto al cambio de oro que hoy existe, y mucho mayor á que estaba sujeto durante la dominación de los constitucionales, y asegura que la medida tomada entonces de que las contribuciones se pagaran á metálico, en vez de papel, como era costumbre, produjo una gran perturbación.

Dice que por el contrato, el gobierno no deja la administración de la Hacienda de Cuba, ni de las aduanas. El gobierno puede separar á los empleados de éstas, y si dice el art. 7.º del contrato á propuesta de la compañía, esto no es más que un medio de reparación.

El gobierno conserva íntegras sus facultades en este asunto. Añade que el gobierno no reconoce en principio más personalidad que la que tenían los que nominalmente recibieron los poderes para el contrato. Después el Banco Hispano-Cubano quiso tomar parte en la negociación, y el gobierno hizo una declaración oficial sobre el asunto, documento que está sobre la mesa y á disposición de los señores diputados.

Asegura que el contrato provisional se publicó en la *Gaceta*, y en el mismo día se telegrafió al capitán general de Cuba para que se anunciase, con objeto de que durante treinta días que quedaban de término, si había otra compañía ó empresa que mejorase la proposición lo hiciera.

El señor Presidente dijo que habían trascendido las horas de reglamento.

El Sr. Sagasta manifestó que en vista de no haber sido antes posible que el gobierno contestase respecto á un asunto que consideraba de urgencia suma, pedía al señor Presidente se prorogase la sesión.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó á contestar al Sr. Sagasta, significando que en apoyo de un acuerdo muy reciente de idéntica índole en caso de prolongarse la sesión, debía seguir en el uso de la palabra el ministro de Gracia y Justicia, interino de Ultramar; y que por otra parte la urgencia del punto que el Sr. Sagasta pretendía presentar, lo mismo podía tratarse en la sesión inmediata, sin que

este pequeño interregno le hiciese perder su oportunidad en lo más mínimo.

El Sr. Sagasta añadió que el asunto que había de tratar lo conceptuaba de carácter urgente, puesto que en aquellos momentos estaba preocupando la atención pública. (Varios murmullos en la mayoría.)

El Sr. Sagasta contesta: el movimiento de concentración que en estos momentos se advierte en los escaños de la mayoría demuestra la gravedad de mi pregunta.

Puesta á votación la proposición del Sr. Sagasta fué desechada por 102 votos contra 54.  
Señalóse para mañana la discusión pendiente y el nombramiento de secciones, y levantóse la sesión á las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion del día 18 de Diciembre de 1876.

Presidencia del señor marqués de Barzanallana.  
Abierta á las tres menos 20 minutos se lee y aprueba el acta de la anterior.  
En el salón había 18 senadores.

El Presidente rogó al Senado, y este acordó declarar urgente el proyecto de ley de las bases de obras públicas.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley de prórroga del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca, así como el dictamen de la comisión del de Valladolid á Calatayud.

Abierta discusión sobre el proyecto de ley de un ferro-carril que partiendo de Valls termine en Barcelona, queda aprobado sin discusión; igualmente fueron aprobados, también sin discusión, el proyecto de ley fijando regias para la subasta de bienes desamortizables, y el del ferro-carril de Reus á Tarragona.

Puesto á discusión el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley eximiendo del pago de los derechos de traslación á las permutas de fincas de igual valor.

El Sr. Reinoso, autor de la proposición, usa de la palabra en contra del dictamen y termina pidiendo á la comisión que si hay términos reglamentarios retire el proyecto y no lo deseché.

El Sr. Concha Gastañeda contesta al Sr. Reinoso á nombre de la comisión.  
Rectifican ambos señores y fué aprobado.

También lo fué el dictamen de la comisión al proyecto de ley concediendo al ayuntamiento de Gijón el terreno no vendido de las fortificaciones de dicha ciudad, después de una ligera discusión entre los señores Reinoso, baron de Covadonga, Ruiz Gomez y ministro de Hacienda.

Se leyeron tres dictámenes de comisiones.  
Orden del día para mañana: votación definitiva de los proyectos de ley aprobados, y discusión del de bases para la legislación de obras públicas.  
Se levantó la sesión.  
Eran las cuatro.

SECCION EXTRANJERA

Todas las noticias referentes á la cuestión de Oriente pueden hoy reducirse á dos clases enteramente diversas. Primera, noticias pacíficas acerca de las reuniones que celebra la conferencia de Constantinopla, y segunda, noticias belicosas, ó sea las que hacen relación á los armamentos y aprestos que se verifican en Inglaterra, Turquía y Rusia.

Las sesiones preliminares de la conferencia han estado suspendidas el sábado y domingo, pero ayer lunes probablemente se habrán reanudado. Los despachos recibidos de Turquía no indican la causa de esta suspensión que, por otra parte, no es difícil de adivinar, si se tiene en cuenta que hasta ahora solamente se ha tratado de Servia y Montenegro, y se ha evitado la cuestión más grave, objeto principal de la conferencia; es decir, la cuestión de las garantías, y la de ocupación extranjera que Rusia considera, si no como la única, al menos como la mejor de dichas garantías. Es, pues, muy posible que el haberse suspendido las sesiones haya reconocido por causa la necesidad en que se encontraban los plenipotenciarios de recibir instrucciones de sus gobiernos antes de lanzarse á discutir tan espinosas cuestiones.

Hasta el presente todos los debates de la conferencia han revestido cierto carácter de generalidad, y tan sólo se ha hablado del conjunto del proyecto de pacificación. Así se explica el tono conciliador que ha caracterizado esta primera fase de las negociaciones. La verdadera dificultad comienza ahora, cuando los miembros de la conferencia se ven obligados á poner en práctica los sentimientos conciliatorios de que teóricamente han hecho gala.

La cuestión tan esencial y tan delicada de las garantías no se ha discutido aún en el seno de la reunión preparatoria; habiéndose resuelto de común acuerdo que se reservara para lo último. Sin embargo, una conversación habida entre lord Salisbury y el general Ignatieff ha versado sobre el proyecto de ocupación. El plenipotenciario ruso ha propuesto que éste hecho se llevase á cabo por tropas belgas.

La *Gaceta de Augsburgo* publica una carta de Bucharest, fecha 10 del corriente, en la que se presenta una prueba de la elasticidad á que se prestan los términos de que hace uso la diplomacia. Rumania mantendrá su neutralidad, que será respetada por Rusia, y á pesar de esto, un ejército ruso atravesará todo el territorio rumano, pero sin aproximarse á la capital.

Con este objeto, se dividirá Rumania en dos zonas, una neutral y la otra no neutral. Además, el gobierno rumano se compromete á mantener rigurosamente su neutralidad para con Turquía; es decir, que se opondrá con las armas en la mano á que los turcos pasen el Danubio, para que no puedan destruir los caminos de hierro rumanos, que forman la base de todas las operaciones rusas. Para conseguir este objeto, el general Lupn, con una parte de la primera división, se ha dirigido desde Krajova á Kalafat.

La *Correspondencia Política* de Viena inserta una carta de Kicheeff en la que se da cuenta de la actividad que reina en el cuartel general. Se hacen todos los preparativos necesarios para que el ejército pueda ponerse en marcha. El gran duque se ocupa personalmente de todos los detalles de la administración, y con particularidad de la intendencia, cuyos empleados han recibido orden de situarse en la línea del Pruth á Danubio. El general en jefe quiere que en Besarabia se concentre un ejército de reserva además del llamado del Sur, compuesto de 244.000 hombres, y desea que se eleve á unos 80.000 combatientes, para lo que se movilizarán los distritos de Moscow y San Petersburgo.

Una correspondencia de Odessa, que publica el periódico francés *Le Siecle*, contiene curiosos detalles acerca de las medidas que se han adoptado para colocar á aquel puerto en estado de defensa. Todos los días desde las siete de la noche hasta el amanecer se ilumina con luz eléctrica el puerto, en el que se han dispuesto 600 torpedos. Durante el día por todas partes se divisan formidables filas de cañones encargados de mantener á la escuadra turca á una distancia de siete á ocho verstas, si no prefiere verse enteramente destruida. En Bersalia se ha instalado un hospital capaz de contener 60.000 heridos ó enfermos.

La elección de presidente en los Estados-Unidos no avanza un sólo paso. Sábese que el resultado depende

de la admisión de ciertos electores, y que si el Senado, cuya mayoría es republicana, es el llamado á decidir, será elegido presidente de la república Mr. Hayes, al paso que si ha de resolver la segunda Cámara lo será Mr. Tilden. Por ambas partes se trata de evitar un conflicto, pero sin que por esto se sacrifiquen las probabilidades de éxito. La Cámara ha aceptado una proposición de M. Mac-Crary, en que se inicia la idea de nombrar una comisión mixta compuesta de siete representantes y siete senadores, encargada de abrir una información acerca del mejor medio de resolver la cuestión que se agita.

El Senado ha rechazado una proposición por la que se confiaba al tribunal de justicia el encargo de contar los votos. Créese que esta Asamblea adoptará otro proyecto, según el cual ningún elector presidencial podrá ser excluido á menos que las dos Cámaras no se pusiesen de acuerdo para invalidar su elección. Este sistema aseguraría el éxito de Hayes como presidente de la república, pero si el Senado le adopta, le rechazará la Cámara.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:  
CONSTANTINOPLA 18.—Turquía se opone terminantemente á que la Bulgaria sea ocupada por fuerzas de ninguna otra potencia. Rusia ha manifestado que es indispensable dicha ocupación. La conferencia preliminar es impotente para resolver este conflicto. La situación no puede ser más tirante.

ROMA 18.—Los príncipes Humberto y Amadeo de Saboya han sido significados respectivamente para las direcciones de las armas de infantería y caballería.

PARIS 18.—Siguen con muchísima actividad los trabajos para la exposición universal de 1878.

HENDAYA 18.—Los correspondientes de *El Constitucional* y de *La Correspondencia de España* en esta, tienen un lance pendiente á consecuencia de las noticias de la frontera que respectivamente comunicaron á sus periódicos.

CONSTANTINOPLA 18.—Dedúcese del estado de las conferencias preliminares que la conferencia plenaria tendrá lugar probablemente el jueves próximo. Si así sucede, considérase como buen síntoma para la paz.

PARIS 18.—En la circular dirigida por M. Decazes á los embajadores, resalta M. Jules Simon como republicano eminentemente conservador.

WASHINGTON 16 (retrasado).—M. Hampton ha sido proclamado gobernador de la Carolina del Sur. Hasta ahora no se sabe cuál de los dos candidatos será nombrado primer magistrado de la república.

ROMA 18.—Ignórase cuándo se hará el nombramiento de la persona que ha de suceder en Madrid á monseñor Simeoni.

BERLIN 18.—Los sacerdotes católicos Tievez y Haversati, complicados en el proceso del obispo Brikmann, han sido condenados respectivamente á tres meses y cuatro semanas de prisión. Los demás eclesiásticos fueron absueltos.

PARIS 18.—Bolsa de hoy: 3 por 100 francés, 70,20; 5 por 100 id., 104,70; exterior, cupon Julio 1873, 16 1/4; id. id. Enero 1875, 14 3/16; consolidado inglés, 93 15/16.  
Bolsin: exterior español, 14 3/16; interior ídem, 11 15/16; obligaciones Banco y Tesoro, 425,260.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Guerra.—Reales decretos promoviendo al empleo de mariscales de campo á los brigadieres del ejército de Cuba D. Pablo Baile y Belástegui, D. Sabas Marín y Gonzalez y D. Manuel Armuñan y Gutierrez.

Fomento.—Reales órdenes excomulgando del catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia, varias fincas sitas en el término de Caravaca.

—Otra dictando se suspendan las subastas para la concesión de los ferro-carriles de Osuna á Casariche, y de Villavona á San Juan de Nieva.

—Otra autorizando á la empresa de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorcho á las minas de carbon de Belmez, para construir un ferro-carril desde el río Aljucen á Cáceres y sus criaderos de fosfato.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico:  
«Es casi seguro que del 20 al 22 se abra el pago á las clases activas y pasivas.»

— Ha sido detenido en la estación de San Sebastian un ayudante del cabecilla Savalls, hermano del conde de Robles.

— Ha sido aprobada la propuesta reglamentaria de infantería del ejército de Filipinas correspondiente al mes de Octubre último.

— En la provincia de Córdoba se ha visto pasar una gran nube de langosta. Se han tomado medidas para destruirla.

— Los concurrentes al Casino de la prensa, en la junta celebrada anteayer, aprobaron una moción presentada por uno de los socios para que se inicien las gestiones en la forma y por los trámites convenientes, á fin de que por los gobiernos de todas las naciones se acepte un tratado general considerando comprendidos en el tratado de Ginebra, y por consiguiente amparados por la bandera neutral, los archivos, bibliotecas, museos y monumentos históricos dignos de respeto.

— En la noche del 16 naufragó en Bajo de Onga el bergantín goleta *Colon*, que en lastre se dirigía á Cádiz. No ha habido que lamentar desgracias personales.

— La policía francesa, en contestación á un exhorto que le ha dirigido la embajada de España en París, parece haber puesto en conocimiento de nuestro representante que hace cuatro días atravesó París en dirección al Norte una mujer acompañada de un joven, cuyas señas particulares están acordadas con las de doña Baldomera Larra y su hijo menor.

— Se ha autorizado la publicación de tres periódicos en esta capital con el título de *La Iberia Literaria*, *La Gaceta Jurídica* y *Las Cortes*.

— En el tren-correo del Norte saldrán mañana para Pamplona los señores conde de Tejada de Valdovera, Andrade y los empleados que llevan á sus órdenes.

— El gobierno se propone, al decir de un colega, que para primeros de año esté ultimada la información que va á practicarse.

— El jueves ó viernes se reunirá la junta inspectora de las obras de la cárcel modelo para aprobar los planos aceptados ya por la comisión especial.

— Se ha concedido autorización para hacer los estudios de un tram-vía que, partiendo desde la Red de San Luis, termine en Fuencarral.

— Se han presentado algunos casos de viruela confluente en Riotinto.  
También se ha presentado esta enfermedad en Castellón, según dice el *Diario* de esta capital.  
Las últimas noticias de la República Argentina, aseguran que ha sido dominada la seccion de Entre-Ríos, habiendo sido derrotado y capturado Lopez Jordan.  
El oro se cotiza á 13 1/2.  
— De los datos reunidos por los comisionados para

la Exposición de vinos, resulta que la riqueza vinícola asciende a unos 3.000 millones de reales.

Juzguese lo que significarán las ocultaciones, cuando toda la riqueza territorial y urbana que resulta imponible, según los datos oficiales, apenas asciende a 3.400 millones de reales.

Varios alumnos de los diferentes centros de enseñanza oficial han promovido un fuerte escándalo en la universidad, con objeto de que se les concediese vacaciones el día de ayer, dirigiéndose después en grupos al ministerio de Fomento con igual objeto.

Según dice *La Correspondencia* de anoche, por el citado ministerio se ha trasmitido una real orden a todos los establecimientos de instrucción pública para que en las clases de hoy se den vacaciones y se adopten severas medidas contra los autores de aquellos abusos.

Las lluvias y las inundaciones se han reproducido en Andalucía y Estremadura. Se teme una nueva inundación del Guadaluquivir.

Hemos tenido ocasión de visitar el gran establecimiento de confitería que posee en la calle del Arenal, núm. 8, nuestro amigo el rico comerciante D. Carlos Prast, y podemos asegurar que nunca creímos pudiesen elaborarse en mazapanes piezas tan perfectamente acabadas y de tanto gusto: la decidida afición de nuestro amigo por la industria ha hecho elevar a arte el trabajo manual del confitero.

Según dice un diario, las aguas del Guadiana han vuelto también a salir de su cauce, inundando de nuevo a Badajoz, cuya capital ha quedado por completo en absoluta incomunicación con el resto de la Península.

Desgraciadamente, parece que son considerables las pérdidas causadas en los campos y obras públicas, como puentes y carreteras, así como los ganados, pues se han llevado las aguas rebañeros enteros.

El río Carrion ha crecido de tal manera por la parte de Palencia, que los moradores de la ribera tratan de abandonar sus casas por temor de ser arrastrados en la corriente. Todos los puentes están interceptados menos el Mayor.

Una correspondencia de Gerona dice que las obras del ferro-carril de Francia, en su sección del puente que debe atravesar el río Oñar en aquella ciudad, adelantan con gran rapidez, hallándose ya todos los ci-

mientos construidos, lo mismo que la mayoría de las pilas, siendo, según personas inteligentes, de gran solidez. También dice que el puente de hierro está bastante adelantado en su construcción, pudiendo casi asegurarse que dentro de un par de meses quedará terminado.

Una enfermedad tan terrible como el phylloxera para la viña es la que se ha desarrollado de algún tiempo a esta parte en el café, atacando directamente la hoja. En vista de esto, los gobiernos de Madrid y Ceilan han ofrecido un premio para el que encuentre un medio de combatir eficazmente la enfermedad.

Dice *La Bomba*: «*La Epoca* llama Moisés al Sr. Cánovas del Castillo.

Exacto. Moisés sin tablas.»

Ayer tarde se arrojó una señora embarazada desde el piso principal de la casa núm. 3 de la calle de la Libertad al patio de la misma, no sufriendo lesión alguna ostensible, según reconocimiento facultativo.

*La Política* asegura que el árbol ministerial se ostenta frondoso como esos árboles siempre verdes.

Distiogo, caro colega. ¿Ha visto usted las raíces?

Ayer tarde celebró sesión el ayuntamiento.

En ella, entre otros varios dictámenes, se discutió el presupuesto extraordinario, en el que se proponen varios recargos en las contribuciones, como el aumento hasta el 4 por 100 en la territorial, y que se hagan algunas economías, entre ellas la que puede producir la disminución del alumbrado.

También ha acordado conceder un crédito de 20.000 pesetas para la instalación de las nuevas casas de socorro, y otro de 40.000 con destino al teatro Español y como protección al arte nacional.

A las seis de la mañana de ayer se arrojó a la calle, en camisa, desde la bohardilla de la casa núm. 4 de la Corredera alta, una mujer llamada Manueta García, quedando cadáver a los pocos momentos.

Según de público se decía, disgustos de familia le habían impulsado a tan fatal determinación.

Según acuerdo del consejo del Banco de España, la paga del presente mes se hará efectiva en metálico.

Dice una correspondencia de Roma que las probabilidades para el cargo de nuncio de la Santa Sede

en Madrid, se comparten entre Mons. Vanoutelli y el actual secretario de instrucción pública del Pontífice.

El señor ministro de Hacienda ha remitido a París gran parte de los fondos necesarios para el pago de los intereses de la deuda exterior. El resto se enviará de un día a otro.

El vicepresidente del Congreso Sr. Eiduayen y los secretarios Sres. Rico y Silveira, llevaron ayer a la sanción real varias leyes votadas últimamente por las Cortes.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y sociedades.	Ultim. prec.
3 p. 100 int.	12.55	Bonos Tes.	58.00	Id. de 1875.	21.70
Pequeños.	12.65	B. 2.ª serie	58.40	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	00.00	Id. pequeño.	58.25	Ajar a Sant.	00.00
Fin próx.	12.65	Carp. prov.	87.00	Banco de E.	00.00
3 p. 100 ext.	13.50	Céd. hipot.	95.10	Cambi n.	
Pequeños.	00.00	Carreteras		L. a 90 d. f.	47.85
Mater. Tes.	00.00	y sociedades.		P. a 8 d. v.	4.99
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona.	2
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000	00.00	Sevilla.	1 1/4
Oblig. mun.	00.00	Obras públ.	00.00	Valencia.	1 1/2
Emp. Er...	00.00	Ferro-car.	00.00	Cádiz.	1 1/2
Billet. hip.	102.25	Id. Dic. 74.	00.00	Santander.	5/8
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Alicante.	1 1/2

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 15, cuatro tarde.—Interior contado: 12.55 C/0 id. fin corriente, 12.65 0/0; id. fin próximo, 12.62 1/2; cupones int., 78 1/8 descuento; id. ext. 75 id.; id. convenidos, 54 1/2; bonos últimos 22 0/0 id.; carpetas de cupones, 27 1/4 id.; empréstito 750 millones, 21 valor; séptimo grupo libramientos de guerra, 8 0/0 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00 carpetas provisionales Banco y Tesoro, interior, 87,00 exterior 87,00 papel.

SECCION DE ESPECTACULOS.

El jueves de la presente semana tendrá lugar en el teatro Español la primera representación de la comedia nueva del Sr. Blasco, titulada *Hablemos claros*, y

probablemente seguirá a ésta otra obra en tres actos, titulada *La mancha en la frente*.

En breve se pondrá en escena en el teatro Real la ópera *Fra-Diavolo*.

El Sr. Ayala ha leído su drama *Consuelo* al empresario del teatro Español Sr. Ducazal y al primer actor Sr. Vico.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—52 de abono.—Turno par.—Dinorah.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 1.º de tres.

Los grandes títulos.—Noticia fresca.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—La Marsellesa.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—El molinero de Subiza.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—Cambiar de colores.—Los dominos blancos.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Día completo.—El gladiador de Ravena.—Dos hijos.—El matador de Vallecas.

VARIEDADES.—A las 8.—El memorialista.—Como usted quiera.—A cual más bravo.

ESLAYA.—A las 8.—Entre primos.—La sarten y el cazo.—Las deudas de D. José.—La novia del general.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—Loño y cordero.—La pena del Talion.—¿Quién es el tío?—En la misma moneda.—Baile.

ALHAMBRA.—Gran baile de 8 1/2 de la noche á dos de la madrugada.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Nemesio, obispo y mártir. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitación en los dos monasterios de las Salesas Reales, ó la de las Victorias en Loreto.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.  
ALMANAQUE  
DE LA RISA  
PARA 1877.

Año XIII de su publicación.—Cuatro reales.—Los pedidos á Eduardo Martínez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbítero.

Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse á la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos.

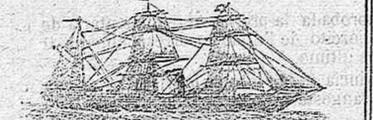
Primera y segunda enseñanza. Clase especial de párvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Ángel, 3. (Ag.)



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo-agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Juan Moreno, Alcalá, 28.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposición de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para clones y ilumina rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.

Despacho central: Espoz y mias, 16, Madrid.

PASTA PECTORAL  
DEL  
DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun coccimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** Seca, convulsiva, entrecortada por sofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

**LA TOS** Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Alinó, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin, Zabala.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Protongo.—Coruña, J. Villar y Lopera.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Golmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañón.—Victoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Chacón.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riosoco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suarez.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodríguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Jativa, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, Viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orinuela, Aliaga.—Orense, Ceon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martín y Duque.—Vergara, Villarréal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadai.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1842 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

FÁBRICA DE CHOCOLATES  
DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

Cuatro máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el local más grandioso que en su ramo se conoce en España. En sus almacenes entran los wagones del ferro-carril. Tramvías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y de la mercancía. Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones, y últimamente en Filadelfia. Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, cuyo principal interés consiste en la conservación del crédito de su mercancía, en la constancia de su fabricación y en no elaborar clases en las cuales resulte el chocolate de menos coste que las primeras materias que entran en su confección. Puntos de venta: en las tiendas donde se leen los carteles de esta casa.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA

EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad; forestales, de paseo y de adorno.

Coníferas, arbustos de todas clases, rosales, camelias, rhododendros, etc. Especialidades: olivos herbícuos, moreras y viñas.

Precios sumamente económicos. Para los pedidos, dirigirse á D. Francisco Vidal Codina, á cuyo cargo est el establecimiento.

OBRA EN PRENSA.

GAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.º francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro. Se pondrá á la venta en Cuba en todo el mes de Noviembre. Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS  
DE CARLOS PRAST, ARENAL, 8.

Legítimos vinos de Champagne de las acreditadas casas viuda de Clicquot, Moet y Chandon, y G. H. Mumm.

Grandes vinos de Burdeos, Borgona, Rhin, Madeira, Oporto, Tokay, Jerez y Málaga.

Completo surtido de licores finos de todas las marcas más acreditadas, Champagne, Rhin y Cognac espumoso.

Estando en correspondencia directa con las casas productoras, se garantizan la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

JOSÉ ARANA,  
PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.